FIRMADO POR
Alcaldia de Mislata
Por delegación, decretos nº 2543 y 5078 de 2023
La regidora María Luisa Martínez Mora
27/10/2026

FIRMADO POR
El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
José Vicente Aparisi Aparisi
27/10/2026

Resolución de Alcaldía sobre el nombramiento del Jurado de los "XIX Premis del Certamen de Relats Curts amb perspectiva de Gènere. Mislata per la Igualtat, 2026".

Aprobada por Resolución de Alcaldía nº 2609, de 15/06/2026, la convocatoria que regulará el proceso de concesión de los "XIX Premis del Certamen de Relats Curts amb Perspectiva de Gènere. Mislata per la Igualtat, 2026." y realizadas las publicaciones pertinentes, según lo dispuesto en el art. 9 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula 11ª y 12ª de la convocatoria para la valoración de los relatos y emitir el correspondiente veredicto se deberá nombrar el correspondiente jurado por Resolución de Alcaldía.

Considerando el informe-propuesta de la técnica de Igualdad y Diversidad del Ayuntamiento de Mislata con el visto bueno de la concejala de Políticas e Igualdad, que SOLICITA:

ÚNICO. - La aprobación del nombramiento del Jurado de los "XIX Premios del Certamen de Relats Curts amb Perspectiva de Gènere, 2026", con el siguiente detalle:

Mª ROSARIO MORENO MARTÍNEZ escritora ganadora del Premio de modalidad castellano por su obra "La mujer invisible", en los "XVIII Premios del Certamen de Relato Corto con Perspectiva de Génro. Mislata por la Igualdad, 2025".

PAU SERRANO MAGDALENO, técnica Superior de Igualdad en la Universidad de València. Máster en Gènero y Políticas de Igualdad, Máster en Estudios Feministas de Gènero y Ciudadanía. Licenciada en Ciencias de la Información. Actualmente trabajando en la Unitat d`Igualtat i Diversitat de la Universitat de València.

Esta comisión de valoración/ jurado estará asesorada por la agente de Igualdad JUANA MUÑOZ MUÑOZ, actuando como presidenta, la jefa de servicio de Políticas de igualdad, ÁGNES TALAYA SÁNCHEZ, o persona en quien delegue y como secretaria ANA FUERTES PALLARDÓ, técnica de Igualdad y Diversidad del Ayuntamiento de Mislata,

Las atribuciones que corresponden a la Alcaldía según lo que dispone el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y restante legislación de aplicación, así como en lo dispuesto en la base 26ª de las de ejecución del presupuesto municipal para el ejercicio 2026. Si bien, mediante Resolución nº 2543/2023, de 28 de junio de 2023, aprueba la delegación de atribuciones de la Alcaldía en las/los concejales y se han delegado las competencias en materia de políticas de igualdad en la concejala que tiene delegada el área de Presidencia, interior, hacienda y atención ciudadana.

En consecuencia, esta Alcaldía RESUELVE:

PRIMERO. - La aprobación del nombramiento del Jurado de los "XIX Premis del Certamen de Relats Curts amb Perspectiva de Gènere. Mislata per la Igualtat. 2026", con el siguiente detalle:

Mª ROSARIO MORENO MARTÍNEZ escritora ganadora del Premio de modalidad castellano por su obra "La mujer invisible", en los "XVIII Premios del Certamen de Relato Corto con Perspectiva de Génro. Mislata por la Igualdad, 2025".

FIRMADO POR
Alcaldia de Mislata
Por delegación, decretos nº 2543 y 5078 de 2023
La regidora María Luisa Martínez Mora
27/10/2026

FIRMADO POR
El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
José Vicente Aparisi Aparisi
27/10/2026

PAU SERRANO MAGDALENO, técnica Superior de Igualdad en la Universidad de València. Máster en Gènero y Políticas de Igualdad, Máster en Estudios Feministas de Gènero y Ciudadanía. Licenciada en Ciencias de la Información. Actualmente trabajando en la Unitat d`Igualtat i Diversitat de la Universitat de València.

Esta comisión de valoración/ jurado estará asesorada por la agente de Igualdad JUANA MUÑOZ MUÑOZ, actuando como presidenta, la jefa de servicio de Políticas de igualdad, ÁGNES TALAYA SÁNCHEZ, o persona en quien delegue y como secretaria ANA FUERTES PALLARDÓ, técnica de Igualdad y Diversidad del Ayuntamiento de Mislata,

SEGUNDO. - Notificar la presente resolución a las interesadas.